

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **011** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **044**

Fecha: 14/03/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2022 00722	Verbal (Oralidad)	ALBEIRO - BURGOS PARRA	COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA COLMENA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	13/03/2024	1
170014003011 2022 00803	Verbal (Oralidad)	DANILO - SANCHEZ ORTEGON	ROSALBA - GARCIA ALFONSO	Auto señala agencias en derecho	13/03/2024	
170014003011 2024 00077	Ejecutivo Singular	COABEC	N.N	Auto requiere parte demandante, aporte notificacion	13/03/2024	
170014003011 2024 00183	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS SAN JOSE	N.N.	Auto que libra mandamiento de pago	13/03/2024	1
170014003011 2024 00183	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS SAN JOSE	N.N.	Auto decreta medida cautelar	13/03/2024	2
170014003011 2024 00185	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD COOPERATIVA DE MICROFINANZAS -SOCOMIR-	N.N.	Auto que libra mandamiento de pago	13/03/2024	1
170014003011 2024 00185	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD COOPERATIVA DE MICROFINANZAS -SOCOMIR-	N.N.	Auto decreta medida cautelar	13/03/2024	2
170014003011 2024 00189	Ejecutivo Singular	VR MIDEROS INGENIERIA MECANICA S.A.S.	ALMACEN MANGUERAS Y BOMBAS HIDRAULICAS SAS	Auto inadmite demanda	13/03/2024	1
170014003011 2024 00190	Ejecutivo Singular	JAVIER ALBERTO - CORREA GARCIA	N.N	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/03/2024	1
170014003011 2024 00190	Ejecutivo Singular	JAVIER ALBERTO - CORREA GARCIA	N.N	Auto decreta medida cautelar	13/03/2024	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **14/03/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Teléfono contacto del despacho: 8879650 ext 11351 - 11352

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>